

POLITICA DE IGUALDAD



UNION ELECTRICA S.A. declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades de empleo independientemente del género, estableciendo esta igualdad como un principio estratégico de su Política de Recursos Humanos.

La Dirección de **UNION ELECTRICA S.A.** se compromete a la no discriminación directa o indirecta por razones de género, impulsando y fomentando las medidas necesarias para conseguir la igualdad real en el seno de la empresa.

La Dirección de **UNION ELECTRICA S.A.**, entiende que este objetivo se puede lograr de la siguiente forma:

- Asumiendo el principio de igualdad de oportunidades de empleo independientemente del género.
- Implantando un Plan de Igualdad que fomente el acceso al empleo, la promoción, la formación, la política salarial, la conciliación de la vida laboral y familiar, y la prevención del acoso por razón de género.
- Revisando las prácticas laborales existentes relacionadas con la Política, tomando las acciones correctivas que así se requieran.
- Manteniendo sistemas de supervisión de las prácticas laborales en forma consecuente con el propósito de nuestra Política.
- Efectuando una exhaustiva investigación y seguimiento de las denuncias por discriminación/acoso que por incumplimiento de esta Política pudiesen surgir.
- Estableciendo políticas para situaciones de acoso laboral y sexual.

Para lo cual:

- Cumple los requisitos legales y reglamentarios vigentes aplicables.
- Establece un Protocolo de actuación en los casos de acoso.
- Asigna los medios necesarios.
- Le brinda la capacitación y concientización necesaria a su personal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'V. Cuevas'.

Virginia Cuevas
Dirección

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Vilma Bango'.

Vilma Bango
Gerencia de RR.LL. y RR.HH.

Montevideo, 06 de Marzo de 2020